

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 732

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”732) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
- II- Que con fecha 21 de marzo de 2019, se recibió en la UACI, solicitud proveniente de la Subdirección de Administración, para modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de disminuir el monto del proceso existente, e incorporar un nuevo proceso, de acuerdo al detalle siguiente:

DISMINUIR MONTO

N°	NOMBRE	MONTO ACTUAL US\$	DISMINUCIÓN DE MONTO US\$
1	SUMINISTRO DE BATERIAS Y RETENEDORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AMST	15,000.00	13,000.00

INCORPORACIÓN DE NUEVO PROCESO

N°	NOMBRE	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
1	SERVICIO DE AVALUO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES	54599	2,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, solicitadas de acuerdo al detalle antes descrito.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos antes mencionados.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, solicitadas por la Subdirección de Administración.-Comuníquese””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**